

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DONDE SE FIRMA EN LA 13 - 02-10-1995

QUE el 18 de abril de 1995 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima REZUSA S. A.

QUE el señor Ab. Luis A. Zea Amat, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de REZUSA S. A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de NUEVE MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones de CINCO MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 MAYO 1995

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

KOV/CHM.

Queda inscrita la presente Resolución a fo-

ja 28.235, número 8.605 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
17.889 del Repertorio de Guayaquil, de mil novecientos se
venta y cinco .- El Registrador Mercantil.



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil